

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS**

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-073

FECHA: 19 de agosto de 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 21692

LUGAR: Tula, Hidalgo

PERIODO: 14 al 16 de agosto de 2024

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

El Valle del Mezquital es una región con una amplia historia, tiene una cultura arraigada y una economía basada en la agricultura e industria. Este Valle ha sido reconocido como el sitio más importante a nivel nacional en el reúso de aguas residuales en campos de cultivo, y segundo a nivel mundial (García-Salazar, 2020). Estas aguas provienen principalmente de Ciudad de México y del Estado de México que se descargan en el sistema de redes de captación de aguas denominados "Gran Canal del Desagüe", "Interceptor Poniente", y "Emisor Central" (Lesser-Carrillo L. et al., 2011).

Como consecuencia de la irrigación de cultivos con agua residual, diversos estudios han reportado la acumulación de metales pesados en el suelo, mismos que migran a los cultivos (Vázquez et al., 2001; Prieto-García et al., 2007; y García et al., 2001); entre ellos destacan el cadmio (Cd), cromo (Cr), plomo (Pb), arsénico (As), y mercurio (Hg). Algunos autores consideran que estos metales también están asociados al uso de plaguicidas (Acosta M., 2007).

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Derivado del problema que se presenta en la zona, se han realizado una serie de trabajos encaminados a buscar la remediación de los daños que a lo largo de los años ha afectado la zona y a las personas que ahí radican.



SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

De la visita se atendió lo siguiente:

- *Trabajar de la mano con el personal de los Ejidos
- * Notificar a los representantes Ejidales
- * Se atendieron los comentarios y preguntas de las personas que acudieron a la notificación
- *Entrega de Citatorios y al siguiente día atender la notificación.

- CONCLUSIONES:

Se cumplió con el objetivo de realizar notificación a los representantes Ejidales que se encuentran cerca de la zona de restauración ecológica de la presa Endhó.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se notificaron a los 6 ejidos que se asignaron a la brigada 2. Cuatro de los cuales fue por notificación directa ya que se presentaron los titulares responsables, dos de estos ejidos se entregó citatorio y al día siguiente se notificó dando cumplimiento en su totalidad.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Que la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, pueda cumplir con el compromiso de llevar a cabo el apoyo para la divulgación del proyecto de decreto para la restauración de la zona ecológica de la presa Endhó.

ATENTAMENTE

**VICTOR MANUEL PATATUCHI MARIN
DIRECTOR DE RESTAURACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario